



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Cinco de agosto de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00009-00

En el proceso ordinario laboral de la referencia instaurado por MARCELA LUCIA GALEANO GÓMEZ en contra de SOLUCIONES LABORALES HORIZONTE, estudiado el expediente encuentra el Despacho que a la fecha no se ha brindado una respuesta al requerimiento realizado en audiencia del 16 de junio de 2021, en el que se le solicita al demandado que informe si la relación comercial con la sociedad BRM S.A. se encuentra vigente, y en caso afirmativo, se señale si existen trabajadoras enviadas en misión en el cargo de telemercaderista, o en caso de haber finalizo la relación comercial con dicha sociedad, señalar la fecha en que ello ocurrió.

En virtud de lo anterior se dispone REQUERIR a la sociedad demandada para que proceda con el envío de la información pedida.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro.129
hoy 06 de agosto de 2021 a las 8 a.m.

Consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-itagui/54>

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito

²
RADICADO N° 2014-00419-00
Laboral 002

Juzgado De Circuito
Antioquia - Itagui

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

fefe5637be6e322dd3c7abf5a90aec75fad1cefbafd37c822329f73419548ab0

Documento generado en 05/08/2021 02:07:43 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>